



Ministerio de Empleo y Seguridad Social

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

El Real Decreto Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 136.342,20 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2017**

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Ipem
50560035D ACHOUBA TALIBI, ZOHRA	2.420,28	01/2013	75
04203552A AJENJO ALVAREZ, ESTHER	2.420,28	01/2013	75
20265634N ARÉVALO NAVARRO, GEMA	2.420,28	01/2013	75
46855826L AVILA SANTIAGO, RUBEN	2.420,28	01/2013	75
03919741N BOLADO FERNANDEZ, SORAYA	2.420,28	01/2013	75
Y0358231C BOLBOS, ELISABETA	2.420,28	01/2013	75
03868758C BURGUEÑO TORIJA, NIEVES	2.420,28	01/2013	75
03890319F CALDERON RAINERO, NURIA	2.742,96	01/2013	85
04176946P CARROBLES TORRES, FRANCISCO	2.742,96	01/2013	85
03896005N CUEVAS RUANO, MARIA MISTELA	2.420,28	01/2013	75
04223291P DE PAZ ESTEBAN, CAROLINA	2.420,28	01/2013	75
70357557M DIAZ-RULLO LOPEZ, CRISTINA	2.420,28	01/2013	75
X6778911Y EDROI, ANDREEA	2.420,28	01/2013	75
03931823L ESPERANZA LANCHI, SAUL	2.420,28	01/2013	75
02268196M FERNANDEZ LABRADO, MARINA	2.420,28	01/2013	75
03907984P GARCIA MATEO, VANESA	2.420,28	01/2013	75
03875253Y GARCIA RUBIO, GEMA	2.420,28	01/2013	75
03880343J GARCIA-ROJAS TORRES, MONTSERRAT	2.420,28	01/2013	75
04215202S GOMEZ MUNOZ, VERONICA	2.420,28	01/2013	75
03862313S GOMEZ ROJAS, LAURA	2.420,28	01/2013	75
03937213G GONZALEZ CÁDIZ, ISMAEL	2.420,28	01/2013	75
03950255M GUERRA ROMERO SALAZAR, LUCIA	2.742,96	01/2013	85
70346572Z HERENCIAS RODRIGUEZ, ANTONIO	2.420,28	01/2013	75
52955812Z HUESO RIVAS, ROCIO	2.420,28	01/2013	75
52954413H ISIDRO DIAZ, VANESA	2.420,28	01/2013	75
50478168E JIMENO RIVERA, PATRICIA	2.420,28	01/2013	75
X5076746W KEITA, BOUBACAR	2.742,96	01/2013	85
46927638W LOPEZ ESPEJO, PATRICIA	2.742,96	01/2013	85
03888860C LOPEZ NOMBELA, CAROLINA	2.420,28	01/2013	75
03886797G LUDENA GALAN, CRISTINA	2.420,28	01/2013	75
03867239L MARANHAS CARRASCO, MARIA JULIA	2.420,28	01/2013	75
15502855G MUSEO MEDINA, GEMA	2.742,96	01/2013	85
03924533C MARTIN RICO, TAMARA	2.420,28	01/2013	75
03795746X MARTINEZ GARCIA, RUFINO	2.420,48	01/2013	75
52983789T MARTINEZ ROMERO, ALEJANDRO	2.420,28	01/2013	75
50886075R MELENDEZ CONTRERAS, LORENA	2.420,28	01/2013	75
X6593008N MOJA, ELIZA	2.742,96	01/2013	85
52558227F MONTOYA FERNANDEZ, EMILIA	2.742,96	01/2013	85
09004333V MORATINO OLIVA, JORGE FERNANDO	2.420,28	01/2013	75
Y2891437Y MURCIA LOPEZ, JUANA MARIA	2.742,96	01/2013	85
X7932371Q NITU, LUCIAN MARIAN	2.420,28	01/2013	75
47036300N OCAÑA ROLDAN, GEMA	2.742,96	01/2013	85
03907865G PALOMO LEON, ALEJANDRO	2.420,28	01/2013	75
70064423Y PINTO DEL REGUERO, ANA BELÉN	2.420,28	01/2013	75
70350212C RODRIGUEZ BARROSO, ALICIA	2.420,28	01/2013	75
50841239S ROMERO RABANAL, FRANCISCO JOSÉ	2.420,28	01/2013	75
04200939N ROSA SANCHEZ, ROSA ANA	2.420,28	01/2013	75
04202539W RUIZ GONZALEZ, ARANZAZU	2.420,28	01/2013	75
11831513Z SANCHEZ GUIADO, MARIA CARMEN	2.420,28	01/2013	75
04190803S SERRANO GARCIA, YOLANDA	2.420,28	01/2013	75
04236148P TACURI CUÑAS, JOSSELYN KATHER	2.420,28	01/2013	75
03916649W TORAN TEULLET, SANDRA	2.420,28	01/2013	75
03881381Q URBAN GARCIA, ALMUDENA	2.420,28	01/2013	75
04227217R VAZQUEZ REY, MARIA MERCEDES	2.420,28	01/2013	75
05243450W VILLARRURIA ESTEBAN, FRANCISCO	2.420,28	01/2013	75
TOTAL BENEFICIARIOS: 55	TOTAL:	136.342,20	

Toledo 25 de octubre de 2017.-La Subdirectora Provincial de Gestión Económica, Ángela Sesmero Mendoza.

N.ºI.-5368